



Universidad Nacional de San Luis  
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

**ES COPIA**  
Bertha A. Amaya  
A/C de Mesa de Entrada  
y Archivo  
E.N.J.P.P.

SAN LUIS 22 MAR 2018

VISTO:

El EXP-USL: 13609/17, mediante el cual se tramita la convocatoria para la cobertura de horas cátedras para el Espacio Curricular Flexible en los 6° Años de Secundaria de las divisiones C1 y C2, Humanístico, para el periodo lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

Que por Resol C.E N° 183/17 se llevó a cabo la convocatoria para cubrir dichas horas.

Que se presentaron cuatro (4) proyectos, según consta en Acta de inscripción de fs. 8 del expediente en cuestión: La Condición Humana ¿Somos todos iguales? de la Prof. Silvia GUTIERREZ; Los jóvenes y la participación estudiantil: hacia el Centenario de la Reforma Universitaria de 1918, de la Prof. María Paula ISGRO; Comunicarnos: Quienes. Como. Cuando, de la Prof. Laura Valentina COMELLI CELI; y Formación de Jóvenes investigadores en Ciencias Humanas, de la Prof. Lorena Natalia DI LORENZO.

Que en Acta N° 1 la Comisión Evaluadora después de analizar las propuestas presentadas, determina el siguiente Orden de Mérito: 1) Lorena Natalia DI LORENZO, 2) María Paula ISGRO, 3) Silvia Elizabeth GUTIERREZ, 4) Laura Valentina COMELLI CELI.

Que el Consejo de Escuela en su sesión del día 14 de marzo de 2018, resolvió aprobar lo actuado por la Comisión y en consecuencia el Orden de Méritos correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE LA ESCUELA NORMAL JUAN PASCUAL PRINGLES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el siguiente orden de Méritos de los aspirantes a cubrir horas cátedras del espacio Curricular Flexible de los 6° años del Bachillerato Humanístico C1 y C2, de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles para el presente periodo lectivo, en virtud de los considerandos de la presente disposición;

- 1) DI LORENZO Lorena Natalia, DNI: 30.312.416
- 2) ISGRO María Paula, DNI: 31.542.901
- 3) GUTIERREZ Silvia Elizabeth, DNI: 20.303.148
- 4) COMELLI CELI Laura Valentina, DNI: 22.543.490

ARTICULO 2°: Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Escuela y Archívese.

RESOLUCION C.E N°  
mac

014

Prof. Elizabeth E. S. Ibañez  
Vice-Directora  
Esc. Normal J. P. Pringles

Prof. Marcela Printista  
Secretaria Académica  
U.N.S.L.

a/c RR 35/2018